



FECHA	19/09/2022		ESTADO No.033-2022		VER AUTO DEL ESTADO		
RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN	SUSTAN	INTER
2005-00230	Ejecutivo de Alimentos	MAGDA LILIANA BARRERA SANCHEZ	ALVARO ENRIQUE VERGEL BLANCO	16/09/2022	Queda modificada la actualización de la liquidación del crédito y aprobada la misma. Se informa al apoderado de la demandante que a la fecha se le han pagado a su cliente los títulos consignados hasta agosto último.	X	
2013-00500	Ejecutivo de Alimentos	NIDIA NAYIBE BAQUERO TORRES	NIDIA NAYIBE BAQUERO TORRES	16/09/2022	El oficio de que da cuenta la secretaria se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la demandante	X	
2014-00392	Ejecutivo de Alimentos	DIOMIRA TUMAY CHAVITA	JOSE EDILMAR MARTINEZ SANCHEZ	16/09/2022	Denégase lo solicitado por la togada, pues la misma no individualiza el proceso en el cual quiere que resaga la medida cautelar solicitada	X	
2015-00440	Proceso de Alimentos	LUZ MARINA JIMENEZ CABALLERO	GUSTAVO GARZON CARDENAS	16/09/2022	Seria del caso dar trámite a lo solicitado por la universitaria si no se evidenciara que la entidad a la cual solicita reterar el oficio, se encuentra en liquidación y el demandado no figura como afiliado a dicha entidad.	X	
2017-00077	Ejecutivo de Alimentos	MARIA GLADYS ROBOYO DE PEREZ	ORLANDO PEREZ GARCIA	16/09/2022	se entiende revocado el poder al Dr. FABIAN JAIR BARAJAS PERILLA, conforme lo establece el art. 76 del CGP. En cuanto al traslado de los depósitos judiciales que recauda este juzgado en el proceso en referencia, se deniega pues la demandante puede mediante los lineamientos que tiene el juzgado para la entrega de los títulos judiciales comunicarse al abonado 6357554 o al celular 3144414465, los días lunes y martes en horas de la mañana, para inscribir el título y la misma desplazarse los días viernes, al Banco Agrario de la municipalidad, en la que se encuentra radicada, y cobrar el aludido instrumento.	X	
2017-00261	Ejecutivo de Alimentos	EDY MERCEDES MENDOZA DÍAZ	LENIN ABDUL SOCHA PEÑA	16/09/2022	Como la actualización de la liquidación del crédito puesta a disposición de las partes, no fue materia de objeción, el despacho le IMPARTE APROBACION.	X	
2017-00558	Ejecutivo de Alimentos	DASHEYNIS MELISSA RUIZ LEIVA	FRESNEL RENE DIAZ PULIDO	16/09/2022	De la actualización de la liquidación del crédito de la cual da cuenta la secretaria, córrase traslado al demandado, por el término de tres (3) días, conforme lo prevé el art. 446 del CGP. Se decretan las siguientes medidas cautelares:	X	
2018-00011	Ejecutivo de alimentos	CLAUDIA PATRICIA MUÑOZ GUERRERO	LEONARDO ANDRES VALENCIA	16/09/2022	No reponer para revocar, y por tanto mantener la decisión impugnada.	X	
2018-00053	Adjudicación Judicial de Apoyos	NIDIA NELCY PEÑA VERA	: ALVARO DE JESUS PEÑA VERA	16/09/2022	En firme este auto, continúese con el trámite procesal que corresponda. El escrito del cual da cuenta la secretaria, téngase como reforma de la demanda, en cuanto a la adecuación del trámite establecido en la ley 1996 de agosto de 2019. De acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 1996 de agosto de 2019 en concordancia con el artículo 396 del C.G.P., se requiere a la parte activa dentro de este proceso con el fin de que APOORTE la valoración de apoyos del demandado, dentro de los veinte (20) días siguientes a la notificación de esta providencia.	X	
2018-00120	Muerte Presunta	LINA MARIA GONZALES	JORGE ELIECER GAITAN	16/09/2022	Como quiera que el desaparecido, según el reporte de migración Colombia manifiesta que el mismo presenta movimientos migratorios hacia el país de Panamá, sin reportar retorno, como consecuencia de lo anterior, accédase a lo solicitado por la togada. Oficiase a la embajada del mencionado país para que informe si el demandado se encuentra radicado en el mencionado país.	X	
2018-00234	Ejecutivo de Alimentos	JENNIFER DANIELA CALDERON VIUNA	EVER CALDERON RODRIGUEZ	16/09/2022	El oficio procedente de la entidad signante del oficio se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la demandante	X	
2018-00244	Ejecutivo de Alimentos	FLOR ELBANY ZORRO PARRA	ALONSO GONZALEZ RAMIREZ	16/09/2022	por secretaria oficiase a la entidad a la que hace relación el togado, para que allegue la información solicitada.	X	
2018-00480	Ejecutivo de Alimentos	NELCY YOLEIMA SALAMANCA ARCHILA	JOSE EUTIMIO PATIÑO CORREDOR	16/09/2022	tiénense como nueva dirección física y electrónica del demandado, la que hace relación el memorialista a su escrito. Por tanto, la parte interesada puede remitir la comunicación de que trata la ley 2213 de junio pasado.	X	
2019-00028	Unión marital de Hecho	MARIA AURORA MEDINA CARDENAS	HEREDEROS DE ARTURO PATIÑO ROSAS	16/09/2022	Efectuada la revisión del expediente frente a la objeción a la liquidación de costas liquidadas por el juzgado, se puede evidenciar que la objeción no está llamada a prosperar debido a que se liquidaron las agencias en derecho de primera y de segunda instancia tal como fuere condenado el demandado en las dos sentencias, y los gastos probados dentro del proceso se encuentran a folios 54,74,80.1, y 87 del expediente, por lo cual lo liquidado por el despacho se ajusta a derecho por lo tanto haciendo las salvedades del caso, el despacho le IMPARTE APROBACION.	X	
2019-00061	Interdicción	MARÍA DEL CARMEN ROJAS MESA	CARLOS ALBERTO ROJAS MESA	16/09/2022	Requírese al demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso, haciendo las gestiones encaminadas a adecuar el proceso al nuevo trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley 1996 del 26 de agosto de 2019 , teniendo en cuenta que esta es una carga procesal radicada en cabeza suya, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, esto es, el desistimiento tácito.	X	
2019-00069	Interdicción	ANA SYLVIA MONSALVE PRADA	MESÍAS MONSALVE PRADA	16/09/2022	Requírese al demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso, haciendo las gestiones encaminadas a adecuar el proceso al nuevo trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley 1996 del 26 de agosto de 2019 , teniendo en cuenta que esta es una carga procesal radicada en cabeza suya, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, esto es, el desistimiento tácito.	X	
2019-00089	Investigación de Paternidad	JOHANA CATHERINE RIVAS	JORGE ARMANDO CHAPARRO MALDONADO	16/09/2022	Nuevamente para que tenga lugar la práctica de la prueba de ADN, decretada en la presente causa, se señala la hora de las 8:00 de la mañana del día trece (13) de octubre del año que avanza, ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, sede Yopal. Diligencia a la que deben asistir las partes y el niño que originó el proceso.	X	
2019-00091	Inhabilitación de Persona por Discapacidad Mental Relativa	MARÍA DEL CARMEN ROJAS MESA	CARLOS ALBERTO ROJAS MESA	16/09/2022	Requírase al demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso, haciendo las gestiones encaminadas a adecuar el proceso al nuevo trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley 1996 del 26 de agosto de 2019 , So pena de decretar el desistimiento tácito.	X	
2019-00096	Sucesión	NESTOR MARTINEZ PEREZ	CARMENZA PEREZ DE MARTINEZ	16/09/2022	Requírase al demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso, haciendo las gestiones encaminadas a la notificación del auto que apertura la presente causa a los herederos determinados del señor ALBERTO MARTINEZ PÉREZ (Q.E.P.D), para poder dar continuidad al proceso, teniendo en cuenta que esta es una carga procesal radicada en cabeza suya, so pena de decretar el desistimiento tácito.	X	
2019-00106	Impugnación de la Paternidad	HERLINDA SADIANA CANO GOYENECHÉ	HEIVER ALEXIS VARGAS GONZÁLEZ	16/09/2022	Requírase al demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso, haciendo las gestiones encaminadas a comparecer para la realización de la prueba de ADN decretada en el auto que admite la demanda , teniendo en cuenta que esta es una carga procesal radicada en cabeza suya, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, esto es, el desistimiento tácito.	X	
2019-00115	Inhabilitación de Persona por Discapacidad Mental Relativa	EVA MARÍA LÓPEZ ARIAS	JUAN CARLOS PÉREZ LÓPEZ	16/09/2022	Requírase al demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso, haciendo las gestiones encaminadas a adecuar el proceso al nuevo trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley 1996 del 26 de agosto de 2019 , teniendo en cuenta que esta es una carga procesal radicada en cabeza suya, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, esto es, el desistimiento tácito.	X	
2019-00118	Ejecutivo de Alimentos	MARÍA CRISTINA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	ALBERTO BOTIA BERNAL	16/09/2022	Deniéguese lo solicitado por la memorialista pues es en cabeza de la misma radica el deber de informar si no se dio cumplimiento al acuerdo allegado en la audiencia, y que se continúe el proceso con los valores a que haya lugar al incumplimiento. Acéptase la renuncia al poder presentada por el apoderado del demandado en la presente causa, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 76 del C. G. del P.	X	
2019-00195	Unión Marital de Hecho	FERNANDO ALEXIS GOMEZ ANGEL	DIANA CANELO BURGOS	16/09/2022	se le aclara a la profesional del derecho, que la sentencia de primera instancia, fue revocada por el tribunal, en los numerales segundo y tercero, por lo cual el de la condena en costas en primera instancia, y los demás numerales quedaron incoólumes, por lo que el despacho procedió, a liquidar las costas de primera instancia, en contra de la demandada y a favor del demandante. Hecha la anterior salvedad, como la liquidación de costas puesta a disposición de las partes, no fue materia de objeción, el despacho le IMPARTE APROBACION.	X	
2019-00226	Ejecutivo de Alimentos	DORELYS CACHAY NEME	CARLOS JULIO RODRÍGUEZ	16/09/2022	Requírase al demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso,so pena de dar aplicación al desistimiento tácito.	X	
2019-00232	Incremento de Cuota de Alimentos	DIANA MARCELA MADRIGAL	LUIS FERNANDO PONGUTA MOLINA	16/09/2022	Requírase al demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso,so pena de dar aplicación al desistimiento tácito.	X	
2019-00251	Interdicción	MARÍA ERNELLY BUSTAMANTE HENAO	JAVIER MAURICIO GÓMEZ BUSTAMANTE	16/09/2022	Requírase al demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso,so pena de dar aplicación al desistimiento tácito.	X	



RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN	SUSTAN	INTER
2019-00256	Ejecutivo de Alimentos	YAVINDULEY SIGUA MENDIVELSO	NÉSTOR ANDREI RODRÍGUEZ POSADA	16/09/2022	DECRETAR la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito. SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares, si las hubiere. Oficiése.		x
2019-00268	liquidación de Sociedad Conyugal	ORLANDO CARO RODRÍGUEZ	CAROLL DAYANN INFANTE RÍOS	16/09/2022	Requírase al demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso, haciendo las gestiones encaminadas para continuar el trámite procesal correspondiente, teniendo en cuenta que esta es una carga procesal radicada en cabeza suya, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, esto es, el desistimiento tácito.	X	
2019-00272	Unión Marital de Hecho	ANAYIBE GARCÍA GÓMEZ	OLDER SOLER ADAN	16/09/2022	Requírese al demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso, haciendo las gestiones encaminadas a dar cumplimiento al envío de las respectiva notificaciones del auto admisorio de la demanda dando cumplimiento al artículo 291 del Código General del Proceso y la Ley 2213 de 2022, teniendo en cuenta que esta es una carga procesal radicada en cabeza suya, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, esto es, el desistimiento tácito.	X	
2019-00282	Ejecutivo de Alimentos	LADY KATERINE LOPEZ MARTHA	MARDOQUEO AVELLA MARTINEZ	16/09/2022	El memorial de que da cuenta la secretaría se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la demandante para lo de su cargo.	X	
2019-00295	Ejecutivo de Alimentos	SANDRA LILIANA PACHECO	DENEYER DUARTE GUTIERREZ	16/09/2022	Requírase al demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso,so pena de dar aplicación al desistimiento tácito.	X	
2019-00321	Ejecutivo de Alimentos	MARÍA STELLA ROJAS MANOSALVA	MIGUEL ÁNGEL FLÓREZ PERALTA	16/09/2022	Requírase al demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso,so pena de dar aplicación al desistimiento tácito.	X	
2019-00323	Ejecutivo de Alimentos	LINA MARÍA BOTELLO BÁEZ	GERMAN CRUZ SERRANO	16/09/2022	DECRETAR la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito. Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares si las hubiere. Oficiése.	X	
2019-00364	Divorcio	LADY YOAHANA ACEVEDO CACHAY	HIPOLITO GARCIA SANABRIA	16/09/2022	Requírase al demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso,so pena de dar aplicación al desistimiento tácito.	X	
2019-00396	Ejecutivo de Alimentos	BIBIANA CRUZ OVEJERO	ROBINSON BARRETO CIFUENTES	16/09/2022	DECRETAR la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito. Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares si las hubiere. Oficiése.	X	
2019-00416	Disminución de Cuota de Alimentos	KEVIN DARIO LEAL CUTA	ALMA VIVIANA CUTA DIAZ	16/09/2022	Requírase al demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso,so pena de dar aplicación al desistimiento tácito.	X	
2019-00483	Sucesión	BAUDILIO PLAZAS PÉREZ Y OTROS	: CARLOS HERNÁN PÉREZ BARAHONA	16/09/2022	Requírase al demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso,so pena de dar aplicación al desistimiento tácito.	X	
2019-00486	Impugnación de la Paternidad	EDITH YULIANA TAPIAS PÉREZ	EDWIN ALFREDO CARREÑO SALAMANCA	16/09/2022	Requírase al demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso,so pena de dar aplicación al desistimiento tácito.	X	
2019-00489	Unión Marital de Hecho	NORIDA SALINAS RINCÓN	ARNULFO GAVIDIA CARDENAS	16/09/2022	Requírase al demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso,so pena de dar aplicación al desistimiento tácito.	X	
2019-00490	Disminución de Cuota de Alimentos	HUMBERTO ESPITIA PLAZAS	CAROLINA SIGUA NARANJO	16/09/2022	Requírase al demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso,so pena de dar aplicación al desistimiento tácito.	X	
2019-00518	Privación de Patria Potestad	KAREN NATALIA GARCÍA ÁVILA	HANNER BETANCOURT	16/09/2022	Requírase al demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso,so pena de dar aplicación al desistimiento tácito.	X	
2019-00523	Divorcio	ALBA MARINA MALDONADO COLINA	ENRIG GUTIÉRREZ CORREDOR	16/09/2022	Requírase al demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso,so pena de dar aplicación al desistimiento tácito.	X	
2019-00524	Ejecutivo de Alimentos	YENI PAOLA PÉREZ CHAPARRO	LUIS ANTONIO RIVERA FARIÁS	16/09/2022	Requírase al demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso,so pena de dar aplicación al desistimiento tácito.	X	
2020-00021	Liquidación de Sociedad Patrimonial	SANDRA MARIA PAEZ PINO	JHON JAIRO RENTERIA PALOMEQUE	16/09/2022	Se reprograma la audiencia citada en el auto del pasado 5 de agosto de 2022, y para que tenga lugar la misma, se señala la hora de las 8:00 de la mañana del día primero (1°) de diciembre de 2022.	X	
2020-00134	Tutela	MARIA DEL CARMEN RISCANEVO MORENO	Accionado: COLPENSIONES. Vinculado: MUNICIPIO DE TAMARA	16/09/2022	Accédase a lo solicitado por la entidad signante del oficio. En consecuencia, por secretaría expedíase las copias en la forma pedida.	X	
2020-00172	Ejecutivo de Alimentos	KATHERINNE NOYA ANGULO	JUAN FELIPE CORREA TAMAYO	16/09/2022	Declarar sin valor ni efecto jurídico y por tanto sin efecto vinculante para las partes el auto dictado el 27 de mayo y el del 2 de septiembre del año que avanza.	X	
2020-00214	Sucesión	GONZALO DIAZ BARRERA	EDGAR ANDRES DIAZ MARIÑO	16/09/2022	Denégase lo solicitado por la togada en su escrito debido a que no hay evidencia alguna de que se haya hecho gestión ante la DIAN para obtener la autorización de la entidad, para continuar con el trámite del proceso	X	
2020-00242	Divorcio	JERALDINE LISBEL RODRIGUEZ ORTIZ	LUIS ALFONSO BARRETO OTALORA	16/09/2022	Accédese a lo solicitado por el togado. Como consecuencia de lo anterior, ordenase la entrega de los títulos judiciales al demandado, siguiendo los lineamientos del juzgado.	X	
2020-00287	Unión Marital de Hecho	DIANA LOZANO	JORGE CONTRERAS LOZANO	16/09/2022	El memorial de que da cuenta la secretaría, se incorpora al expediente, y se pone en conocimiento de la demandante para lo de su cargo	X	
2021-00017	Impugnación de Paternidad	JOSE ALCIDES HOLGUIN	CLAUDIA PATRICIA SALINAS CABALLERO	16/09/2022	Como el dictamen de ADN puesto a disposición de las partes, no fue materia de objeción, el despacho le IMPARTE APROBACION.	X	
2021-00034	Sucesión	OLMEDO EDEN LOPEZ AGATON	CAMPO ELIAS LOPEZ AFRICANO	16/09/2022	Incorpórase al expediente la comunicación que antecede procedente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", y pónese en conocimiento de los interesados y sus apoderados judiciales, para lo de su cargo.	X	
2021-00046	Investigación de Paternidad	MAYERLY ALEJANDRA ALFONSO CAMELO	DAMERSON TEJADA GUERRERO	16/09/2022	Como el dictamen de ADN puesto a disposición de las partes, no fue materia de objeción, el despacho le IMPARTE APROBACION.	X	
2021-00051	Liquidación de sociedad Conyugal	MAGDA IBONY MORENO ORTIZ	ROBINSON LEAL TUAY	16/09/2022	Accédese a lo solicitado por el togado. en consecuencia, por secretaría oficiése a la entidad a que hace relación el memorial, para que proceda a levantar la restricción, que recae sobre el rodante que fuera objeto de medida cautelar.	X	
2021-00059	Sucesión	INGRID YADIRA RICAURTE MARTÍNEZ	MANUELJOSÉ PRECIADO PIRAGAUTA	16/09/2022	Se reprograma la audiencia citada en el auto del pasado 15 de julio de 2022, y para que tenga lugar la misma, se señala la hora de las 2:00 de la tarde del día veintidós (22) de noviembre de 2022.	X	
2021-00066	Unión Marital de Hecho	GISELA YOAQUELINE PEÑA AREIZA	WILLIAM CRUZ RODRIGUEZ	16/09/2022	Como la liquidación de costas puesta a disposición de las partes, no fue materia de objeción, el despacho le IMPARTE APROBACION.	X	
2021-00083	Restablecimiento de Derechos	ICBF	J.J.E.L	16/09/2022	Homologar la resolución No 0044 A del 15 de febrero de 2021, dictada por la defensoría de familia adscrita al I.C.B.F, centro zona de Yopal. SEGUNDO: ordenar la devolucion del expediente a la defensoría de familia de origen, una vez firme providencia		X
2021-00149	Ejecutivo de Alimentos	LEIDY JOHANNA GOMEZ PIDACHE	LUIS ALEJANDRO GOMEZ SARMIENTO	16/09/2022	Se reprograma la audiencia citada en el auto del pasado 17 de junio de 2022, y para que tenga lugar la misma, se señala la hora de las 2:00 de la tarde del día ocho (8) de noviembre de 2022.	X	
2021-00163	Sucesión	DIOFELINA ALBORNOZ GARAVITO Y OTROS	DILIO ALBORNOZ	16/09/2022	Incorpórase al expediente la comunicación que antecede procedente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", y pónese en conocimiento de los interesados y sus apoderados judiciales, para lo de su cargo.	X	
2021-00173	Ejecutivo de Alimentos	ERIKA ALEJANDRA ROJAS	YOE ADELIS VIUNA IBICA	16/09/2022	para todos los efectos legales, tiénense como nueva dirección electrónica de las herederas demandadas, las que hace relación el memorialista en su escrito. Por tanto, la parte interesada puede remitir la comunicación de que trata la ley 2213 de junio pasado. Tiénese al universitario FRAILAN DEBRAY PEREZ SANABRIA, como apoderado sustituto de su homóloga MARIANA VALENTINA LEAL VILLA, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder de sustitución.	X	
2021-00180	Investigación de Paternidad	ISNELDA ESPERANZA CAHUÑO RODRIGUEZ	FIDEL GONZALEZ TOVAR	16/09/2022	Como el dictamen de ADN puesto a disposición de las partes, no fue materia de objeción, el despacho le IMPARTE APROBACION.	X	
2021-00211	Ejecutivo de Alimentos	KAREN LORENA CUBIDES ADÁN	DIEGO YESID GARCIA	16/09/2022	De la anterior liquidación de costas, córrase traslado a las partes, por el término común de tres (3) días vencidos al término anterior, para el expediente al despacho.	X	
2021-00229	Ejecutivo de Alimentos	MARHA YOLANDA AGUDELO AGUDELO	ADONAI AGUDELO GUEVARA	16/09/2022	Como la liquidación de costas puesta a disposición de las partes, no fue materia de objeción, el despacho le IMPARTE APROBACION.	X	
2021-00242	Unión Marital de Hecho	OMAIRA RODRÍGUEZ ROSAS	REINALDO TORRES RODRÍGUEZ	16/09/2022	se reprograma la audiencia citada, y para que tenga lugar la misma, se señala la hora de las 8:00 de la mañana del día dos (2) de diciembre de 2022.	X	
2021-00244	Alimentos	YULIANA GOMEZ OCHOA	ALVARO JOSE ARROYO BENAVIDEZ	16/09/2022	se reprograma la audiencia citada, y para que tenga lugar la misma, se señala la hora de las 8:00 de la mañana del día cinco (5) de diciembre de 2022.	X	



RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN	SUSTAN	INTER
2021-00288	Ejecutivo de Alimentos	NIKOLLE VIVIANA MOSQUERA RAMIREZ	YEISON ALEXIS VALLEJO GASCA	16/09/2022	De la anterior liquidación de costas, córrase traslado a las partes, por el término común de tres (3) días.	X	
2021-00296	Restablecimiento de Derechos	ICBF	M.A.C.M	16/09/2022	sentencia: Declarar probada la vulneración del derecho de la niña MACM a tener una familia y no ser separada de ella. Para restablecer el derecho que se encontró vulnerado, en el numeral anterior, se declarará en situación de adoptabilidad a la mencionada infanta de 5 años, identificada con NUIP 1.118.572.776 nacida el 21. de septiembre de 2016, en Mani-Casanare, en los términos del numeral 5 del artículo 53 del Código de la Infancia y la Adolescencia.		X
2021-00329	Impugnacion de Paternidad	Faviola De Jesus Ropero Perez	Graciela Ropero de Lopez y otros	16/09/2022	Reponer para adicionar la decision impugnada, como en efecto se adiciona, en el sentido de disponer que la prueba decretada se realice en los terminos solicitados por la parte demandada, es decir en la modalidad de exhumación del reseñado causante, con cargo de dicha parte. En cuanto a las excepciones de merito propuestas por la parte demandada, estas se resolveran en su momento procesal oportuno.	X	
2021-00344	Investigación de Paternidad	DARCY MARINA BOTIA CELY	DOMINGO RAMOS LAGOS	16/09/2022	Como el dictámen de ADN puesto a disposición de las partes, no fue materia de objeción, el despacho le IMPARTE APROBACION.	X	
2021-00353	Demanda de Declaración y Reconocimiento de Hijo de Crianza	JHOAN ALEXANDER GALÁN LARGO	HEREDEROS DE MARIELA RAMIREZ MALUCHE	16/09/2022	De esta y sus anexos córrase traslado a la parte demandada, por el término de veinte (20) días para que la conteste si a bien tiene. Tramítase por el procedimiento verbal de que tratan los artículos 368 y ss. del C. G. del P., con aplicación de la disposición especial contenida en el artículo 386 ibídem. Reconócese al Dr. JAVIER LEONARDO LOPEZ FAJARDO como apoderado de la demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a él conferido.	X	
2021-00360	Ejecutivo de Alimentos	MARÍA ELISA QUINTERO NIÑO	EDWIN ENRIQUE VARGAS CORONADO	16/09/2022	Accédese a lo solicitado por el memorialista. En consecuencia de lo anterior se ordena el descuento del valor de la suma de \$788,000 pesos del salario, contratos, honorarios, prestaciones sociales y/o compensaciones que devengue el demandado, durante doce meses, cumplidas las doce cuotas continúese el descuento por nomina por el valor de \$455.690 pesos como trabajador de la empresa AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA APSAS, ubicada en la carrera 63 14-75, Bogotá D.C. Oficiase al tesorero y/o pagador de la mencionada entidad, en los términos señalados en el artículo 593-9 del C. G. del P., con las advertencias de ley, y comunicándole que los dineros retenidos deben ser consignados a órdenes de este proceso en la cuenta de depósitos judiciales que posee este juzgado en el Banco Agrario de Colombia.	X	
2021-00372	Investigación de Paternidad	MARTHA YOLIMA ANGEL GONZALEZ	JAIRO ANDRES GARCIA CAMARGO	16/09/2022	Del dicamen pericial de ADN, del cual da cuenta la secretaría, córrase traslado a los interesados, por el término de tres (3) días.	X	
2021-00379	Divorcio	JOSE ONEY TUMAY CACHAY	ANAYANIBE RODRIGUEZ ZOTAQUIRA	16/09/2022	Deniégaase lo solicitado por la togada pues el proceso de divorcio se encuentra terminado.	X	
2021-00387	Ejecutivo de Alimentos	SANDRA MILENA SUAREZ SUAREZ	ULISES GOMEZ BAEZ	16/09/2022	Tiéñase al demandado notificado del auto que libró mandamiento ejecutivo, personalmente y no contestada la misma por parte de aquél.	X	
2021-00400	Divorcio	CONRADO ANTONIO LOPEZ LONDOÑO	MARIELA PATIÑO SALAMACA	16/09/2022	Accédase a lo solicitado por el togado. En consecuencia, con arreglo a lo establecido en el artículo 285 del C.G.P., se aclara que el estado declarado en la presente causa es la cesación de los efectos civiles del matrimonio religioso. Por secretaría librense los oficios dirigidos a la respectiva notaría para lo de su inscripción.	X	
2021-00435	Sucesión	WILSON RODRIGO NIÑO MORENO.	ALVARO LUIS NIÑO VARGAS	16/09/2022	Tiéñense por notificada a la cónyuge superviviente, en la presente causa. RECONOCESE a la señora ROSALBA FERNANDEZ DE NIÑO, como cónyuge superviviente del causante, quien opta por gananciales. Reconócese al Dr. RICAR PINTO CARREÑO como apoderado de la cónyuge antes reconocida, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a él conferido.	X	
2021-00445	Unión Marital de Hecho	JUAN CAMILO JARAMILLO PORRAS	HEREDEROS DE CARMEN DOHELMA SANDOVAL FRANCO	16/09/2022	Tiéñese al cónyuge superviviente notificado del auto que admitió la demanda, personalmente, continúese contabilizando el término con que cuenta el mismo, para ejercer el derecho de réplica. Tiéñese por contestada la demanda por parte de la heredera reconocida en el auto anterior, una vez notificados todos los demandados se correrá traslado de las excepciones propuestas. Reconócese a la Dra. MARCIA CATALINA PRIETO SÁNCHEZ como apoderada del cónyuge superviviente, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a él conferido.	X	
2022-00007	Divorcio	CARLOS JULIO TAFUR LOSADA	YOLANDA BENTO GALINDO	16/09/2022	Se reprograma la audiencia citada en el auto del pasado 10 de junio de 2022, y para que tenga lugar la misma, se señala la hora de las 8:00 de la mañana del día diecisiete (17) de noviembre de 2022. En firme este proveído, permanezca el expediente en secretaría a la espera de la fecha y hora para la realización de la audiencia citada	X	
2022-00028	Sucesión	CARLOS FERNANDO VENEGAS RIVERA Y OTROS	HEREDEROS DE ADELINA RIVERA DE VENEGAS	16/09/2022	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, en proveído calendado el 23 de agosto pasado.	X	
2022-00057	Ejecutivo de Honorarios de apoderado judicial (promovido dentro del proceso de Sucesión)	GLORIA CONCEPCION BONILLA CRUZ	DORIS EDIT RAMOS RIOS	16/09/2022	De la anterior liquidación de costas, córrase traslado a las partes, por el término común de tres (3) días.	X	
2022-00095	Ejecutivo de Alimentos	CELMIRA MENDIVELSO ESTEPA	JOHN ALVEIRO LARGO TAY	16/09/2022	De la anterior liquidación de costas, córrase traslado a las partes, por el término común de tres (3) días.	X	
2022-00102	Sucesión	MARY SORAYA PEREZ NARANJO	MARINA NARANJO	16/09/2022	Teniendo en cuenta que está inscrita la medida de embargo, para llevar adelante la diligencia de secuestro sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 470-101338, de la Oficina de Registro de II.PP. de Yopal (Casanare), se comisiona con las facultades previstas en la ley, al Inspector de Policía (reparto) de esta ciudad. Librese comisión con los insertos necesarios.	X	
2022-00105	Ejecutivo de Alimentos	JEY BERONICA SUAREZ RODRIGUEZ	FERNEY ORLANDO TORRES PARRA	16/09/2022	Se señala fecha y hora de audiencia. Decrétanse las siguientes pruebas.	X	
2022-00141	Ejecutivo de Alimentos	YESSICA ANDREA SANDOVAL Y SANTIAGO CASTILLO	WILLIAM ERNESTO CASTILLO	16/09/2022	De la anterior liquidación de costas, córrase traslado a las partes, por el término común de tres (3) días.	X	
2022-00181	Impugnación de Maternidad	AMINTA ARENAS HERRERA	LINA MARIA CAMARGO HERRERA	16/09/2022	Remoción el término anterior, cuente el expediente al despacho		X
2022-00181	Impugnación de Maternidad	AMINTA ARENAS HERRERA	LINA MARIA CAMARGO HERRERA	16/09/2022	Corre traslado excepciones de merito.		X
2022-00181	Impugnación de Maternidad	AMINTA ARENAS HERRERA	LINA MARIA CAMARGO HERRERA	16/09/2022	Tiéñese por contestada la demanda dentro del término, por intermedio de apoderado judicial. De las excepciones previas, respondidas por la demandada, córrase traslado al demandante, por el término de tres (3) días. Reconócese al Dr. JAIME ALEXANDER GALVIS GUARIBO, como apoderado de la demandada, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a él conferido.		X
2022-00190	Fijación de Cuota de Alimentos	DIANA MARCELA VARGAS	RICARDO MARIN CALIXTO.	16/09/2022	Reconócese al Dr. BEYER ANTONIO GARCIA PORTILLA como apoderado de la demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a él conferido.	X	
2022-00197	Divorcio	CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ JAIMES	LUCY ESMERALDA CANO MURILLO	16/09/2022	Tiéñese por notificada del auto que admitió la demanda a la demandada personalmente y contestada la misma dentro del término, por intermedio de apoderado judicial. De las excepciones de fondo propuestas por la demandada, córrase traslado a la demandante, por el término de cinco (5) días. Reconócese al Dr. NESTOR FABIAN CANO NIÑO YAMAYO como apoderado de la demandada, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a él conferido.	X	
2022-00199	Ejecutivo de Alimentos	ORNELA ASTRID HERNANDEZ SOLANO	IVAN RICARDO BAYONA MARTINEZ	16/09/2022	para todos los efectos legales, tiénense como nueva dirección electrónica del demandado, la que hace relación el memorialista en su escrito. Por tanto, la parte interesada puede remitir la comunicación de que trata la ley 2213 de junio pasado. Tiéñese a la universitaria BRENDA ALEXANDRA ZULETA DIAZ, como apoderada sustituta de su homóloga MARIA FERNANDA MERIZALDE, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder de sustitución.	X	
2022-00218	Liquidación de sociedad Patrimonial	BETTY YAMILE HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	RUBEN SILVA PÉREZ	16/09/2022	Accédese a lo solicitado por la togada, pues las medidas cautelares decretadas en la declaratoria de unión marital se encuentran vigentes y el tramite liquidatorio es consecuencia de la declaratoria de dicha unión	X	
2022-00224	Liquidación de Sociedad Conyugal	MARIA SARA BARRERA	ELIAS ARCHILA	16/09/2022	Inadmitíase la demanda de la referencia, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsume en lo siguiente: Reconócese a la Dra. MARIA ALBERTINA AGUIRRE ALVARADO, como apoderada de la parte demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a ella conferido.		X
2022-00233	Homologacion a resolucion Defensoria de Familia	ICBF	J.X.H.M	16/09/2022	Homologar la resolución dictada en audiencia del 25 de mayo de 2022 por la defensoría de familia adscrita al I.C.B.F de Yopal. 2. en firme de este fallo, devuélvase el expediente a la dependencia administrativa de origen, para el seguimiento del caso, dejando las constancias respectivas.		X
2022-00237	Unión Marital de Hecho	YANETH HERNANDEZ ALARCON	HEREDEROS DE JIMMY LIBARDO MORENO GUTIERREZ.	16/09/2022	Para que tenga lugar la audiencia de que trata el art. 372 del CGP., en la cual se decidrán las excepciones previas, se llevará a cabo la conciliación, se practicará el interrogatorio a las partes y se decretarán las pruebas, se señala la hora de las 2:00 de la tarde, del día veintinueve (29) de noviembre de 2022. Cítese a las partes y a sus apoderados judiciales.	X	
2022-00254	Liquidación de Sociedad Conyugal	MARGARITA FERNANDEZ ACOSTA	ELMER GOMEZ MUNEVAR	16/09/2022	Accédese a lo solicitado por el togado. En consecuencia, para todos los efectos legales, tiénense como nueva dirección electrónica de las herederas demandadas, las que hace relación el memorialista en su escrito. Por tanto, la parte interesada puede remitir la comunicación de que trata la ley 2213 de junio pasado.	X	
2022-00259	Filiación Extramatrimonial con Petición de Herencia	XIMENA ESPERANZA BLANCO	HEREDEROS DE PROSPERO MARGFOY MARGFOY	16/09/2022	Como dentro del término de emplazamiento de los demandados indeterminados, ninguna persona compareció a estarse a derecho en el proceso, el juzgado le designa curador ad litem, de la terna integrada por ANGEL DANIEL BURGOS, JORGE URIEL VEGA VEGA y MARCO ALFREDO PULIDO PÁEZ. Comuníqueseles, désele posesión al primero que comparezca, acepte y disciplínasele el cargo. G	X	
2022-00264	Sucesión	AMINTA ARENAS HERRERA	MARIA OTOLICUA HERRERA SUAREZ	16/09/2022	Accédese a lo solicitado por el togado. En consecuencia, para todos los efectos legales, tiénense como nueva dirección electrónica de las herederas, las que relaciona el memorialista en su escrito. Por tanto, la parte interesada puede remitir la comunicación de que trata la ley 2213 de junio pasado.	X	



RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN	SUSTAN	INTER
2022-002748U	Consulta sancion por incumplimiento a medida de proteccion	RUBIERLA CARDENAS CHAPARRO	JHON CARLOS FOREROVAENGAS	16/09/2022	Confirmar la resolucíon consultada. Ordenar la devolucíon del expediente, una vez en firme este proveído, a la dependencia administrativa de origen, previas las desnotaciones a que haya lugar, para lo de su competencia	X	
2022-00300	Divorcio	MARCELA KATERINE PÉREZ	RAFAEL HUMBERTO MARÍÑO HERNÁNDEZ	16/09/2022	con arreglo a lo establecido en el artículo 285 del C.G.P., se aclara que el nombre de las partes en la presente causa son las que aparecen en el epígrafe y no como se dijo en el auto anterior. Tíenese por notificado de las actuaciones surtidas en la presente causa a la agencia del Ministerio Público. El concepto emitido por dicha agencia, se incorpora al expediente y se tendrá en cuenta en su momento procesal oportuno.	X	
2022-00306	Consulta sancion por incumplimiento a medida de proteccion			16/09/2022	No confirmar la resolucíon confirmada. 2. como consecuencia de la anterior negativa, se declara ineficacia de la resolucíon consultada. 3. se ordena la devolucíon del expediente, una vez firme este proveído a la dependencia administrativa de origen, previas las denotaciones a que haya lugar, para que reponga la actuacíon declarada ineficaz, con arreglo a lo dicho en la parte motiva de este proveído	X	
2022-00307	Trámite de Conversión de Multa en arresto	YENIFER CAROLINA UNDA TRUJILLO	ELOY JOSE GONZALEZ MISAL	16/09/2022	se ordena enviar la demanda y sus anexos al Juzgado Segundo de Familia de esta ciudad, al cual se señala como competente para conocer de la misma	X	
2022-00309	Demanda de Sucesión	LUZ MARINA DIAZ AMAYA Y OTROS	DORIS DIAZ AMAYA	16/09/2022	DECLARASE abierto y radicado en este juzgado el presente juicio de sucesión de la causante. Se decretan las siguientes medidas cautelares: Reconócese a la Dra. ELIZABETH CRUZ BULLA como apoderada de los demandantes, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a ella conferido.	X	
2022-00310	Demanda de Adjudicación de Apoyos Judiciales	MARIA FERNANDA YEPES ORTIZ	MARIA HELENA ORTIZ FERNANDEZ	16/09/2022	Inadmitítese la demanda de la referencia, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente: Reconócese al Dr. JOSE OCTAVIO MARQUEZ ROMERO, como apoderado judicial de la demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a él conferido.	X	
2022-00311	Demanda de Impugnación de Paternidad	OVELIO PIRAQUIVE CASTELLANOS	FABIOLA MILENA VASQUEZ TORRES	16/09/2022	De esta y sus anexos córrése traslado a la parte demandada, por el término de veinte (20) días para que la conteste si a bien tiene. En aplicacíon a lo previsto en el numeral 2. del artículo 386 del CGP., se decreta la práctica de la prueba de ADN., con marcadores genéticos, con reconstruccíon de perfil genético. Reconócese a la Dra. DABEIBA ALEJANDRA PIRAQUIVE CASTELLANOS, como apoderada de la demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a ella conferido.		X
2022-00314	Demanda Ejecutiva de Alimentos	CAROLAY ALEXANDRA ARIAS BENÍTEZ	ESTEBAN DAVID GARCÍA GUZMÁN	16/09/2022	Librar orden de pago. Decrétense las siguientes medidas cautelares: Reconócese a la universitaria DANIELA MONSALVE CAMACHO, como apoderada de la demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a ella conferido.		X
2022-00315	Cancelación de Patrimonio de Familia	EMILSEN RODRIGUEZ REINA		16/09/2022	A la demanda de la referencia no se le da trámite, pues ya existe otra en curso, con relación al mismo tema. En firme este proveído inactívese el expediente en la plataforma del juzgado.	X	
2022-00317	Consulta Sanción por Incumplimiento a Medida de Protección	NURY LORENA SILVA GALINDO	FREDY AUGUSTO PARRA BELLO	16/09/2022	Avócase el conocimiento del presente asunto. Notifíquese a la agencia del Ministerio Público para lo de su cargo.	X	
2022-00318	Consulta Sanción por Incumplimiento a Medida de Protección	TALIA VALENTINA WILCHES CUELLAR	LUIS ROJAS TOLOSA	16/09/2022	Avócase el conocimiento del presente asunto. Notifíquese a la agencia del Ministerio Público para lo de su cargo.	X	
2022-00319	Consulta Sanción por Incumplimiento a Medida de Protección	: GLADIS ERENCINDA VARGAS ALVAREZ	LUIS JAVIER CELY ROJAS.	16/09/2022	Avócase el conocimiento del presente asunto. Notifíquese a la agencia del Ministerio Público para lo de su cargo.	X	
2022-00320	Consulta Sanción por Incumplimiento a Medida de Protección	CHRISTOPHER JOSEPH GARCIA TRIANA	GUSTAVO ADOLFO SICUAMIA TRIANA	16/09/2022	Avócase el conocimiento del presente asunto. Notifíquese a la agencia del Ministerio Público para lo de su cargo.	X	
2022-00321	Adjudicación de Apoyos Judiciales	GONZALO ARTURO GALAN BACCA	ZORAIDA DEL CARMEN VACA GALÁN	16/09/2022	Inadmitítese la demanda de la referencia, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente: Reconócese al Dr. DIEGO A. TORRES PORTILLA, como apoderado judicial de la demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a él conferido.	X	
2022-00323	Demanda de Investigación de Paternidad	ANGIEES MARCELA BARON OROS	JHEYSON GERARDO NIÑO MESA	16/09/2022	De esta y sus anexos córrése traslado a la parte demandada, por el término de veinte (20) días para que la conteste si a bien tiene. Se concede el amparo de pobreza a favor de la actora, para la eventual práctica de la prueba de ADN., en los términos del artículo 6 de la ley 721 de 2001. El defensor de familia, actúa en pro del interés superior de la niña que genera el proceso.	X	
2022-00325	Ejecutiva de Alimentos	DEISY YERALDINE ÁLVAREZ PIRACON	JONATHAN CHAPARRO RAMÍREZ	16/09/2022	Inadmitítese la anterior demanda, Tíenese al universitario YULIETH TATIANA CHAPARRO PÉREZ, como apoderado sustituto de su homóloga LEIDY JOHANA ROJAS MUÑOZ, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder de sustitucíon	X	
2022-00326	Ejecutiva de Alimentos	ERICA PAOLA FONSECA	MANUEL EUCLIDES GERARDINO VIÑA	16/09/2022	Inadmitítese la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente: La demandante actúa en causa propia por la naturaleza del asunto		X
2022-00327	Ejecutiva de Alimentos	ENRIQUE SOLANO	FLORE EDALID SOLANO Y NINI JOHANA SOLANO ROJAS.	16/09/2022	Librar orden de pago por la vía ejecutiva singular, de mínima cuantía, a favor de ENRIQUE SOLANO y en contra de FLORE EDALID SOLANO y NINI JOHANA SOLANO ROJAS, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificacíon que de este proveído se le haga, pague a la ejecutante las siguientes sumas de dinero: Reconócese al universitario ERIC FABIAN TINEO SUARIQUE, como apoderada de la demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a ella conferido.		X
2022-00328	Fijación de Cuota de Alimentos	SANDRA LILIANA NIÑO FARFAN	JHOAN SEBASTIAN ORTIZ GONZALEZ	16/09/2022	De esta y sus anexos córrése traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días para que la conteste si a bien tiene. Reconócese a la universitaria MAYELLY MUÑOZ MARTÍNEZ, como apoderada de la demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a ella conferido		X
2022-00329	Fijación de Cuota de Alimentos	SANDRA MILENA IBAÑEZ RODRIGUEZ	CRISTIAN DAVID CAMPO MORENO.	16/09/2022	De ésta y sus anexos córrése traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días para que la conteste si a bien tiene. Tramítítese por el procedimiento verbal sumario de que tratan los artículos 390 y ss. del C. G. del P. Notifíquesele de la existencia del proceso de la referencia al defensor de familia en los términos del numeral 11 del artículo 82 del Código de la Infancia y la Adolescencia. Reconócese a la universitaria ANGIE DANIELA CONDIA RODRIGUEZ, como apoderada de la demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a ella conferido.		X
2022-00330	Unión Marital de Hecho	MARIA HERMINIA LOMBANA	HEREDEROS DE JAIRO ALONSO OTALORA MOTTA	16/09/2022	De esta y sus anexos córrése traslado a la parte demandada, por el término de veinte (20) días para que la conteste si a bien tiene. Reconócese al Dr. JOAQUIN FELIPE NEGRETTE SEPULVEDA, como apoderado de la demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a ella conferido.		X
2022-00331	Sucesión	GERMAN ALBERTO ARAMBULA GALVIS	GERMAN ARAMBULA CAMARGO	16/09/2022	DECLARASE abierto y radicado en este juzgado el presente juicio de sucesión del causante GERMAN ARAMBULA CAMARGO (QEPD.), fallecido el 24 de abril de 2021, en la ciudad de Bogotá. Se decretan las siguientes medidas cautelares: Reconócese a la Dra. EVELYN GARCIA RAMIREZ como apoderada de la parte demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a ella conferido.		X
2022-00332	Divorcio	ANA ELSA NIÑO SAENZ	HECTOR HERNANDO GOMEZ CARO	16/09/2022	De esta y sus anexos córrése traslado a la parte demandada, por el término de veinte (20) días para que la conteste si a bien tiene. Tramítítese por el procedimiento verbal de que tratan los artículos 368 y ss. del C. G. del P. Notifíquese al Ministerio Público. Reconócese a la Dra. ANA MERITA RINCON ALBARRACIN como apoderada de la demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a ella conferido.	X	
2022-00333	Adjudicación Judicial de Apoyos	ROBISON DAVID YEPES AMAYA	ALBA MARTHA AMAYA PLATA.	16/09/2022	De esta y sus anexos córrése traslado a la agencia del Ministerio Público. Reconócese al Dr. BRYAM ANDRES IBAÑEZ VARGAS como apoderada de la demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a ella conferido.	X	
2022-00334	Custodia y Cuidado	NIGNER ANDREA SANDOVAL MONSALVE	HERMES BENITEZ ADAN.	16/09/2022	De ésta y sus anexos córrése traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días para que la conteste si a bien tiene. Tramítítese por el procedimiento verbal sumario de que tratan los artículos 390 y ss. del C. G. del P. Notifíquese este auto al defensor de familia. Reconócese al Dr. JOSE MANUEL SERRANO SIERRA como apoderado de la parte demandante,		X
2022-00335	Demanda de Impugnación de Paternidad	ALEXANDER BERNAL TELLO	INGRY LIZETH CUBIDES GALLEGO	16/09/2022	De esta y sus anexos córrése traslado a la parte demandada. Reconócese al Dr. RAFAEL DARIO PUENTES ROLDAN, como apoderado de la demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a ella conferido.		X
2022-00336	Ejecutiva de Alimentos	LEIDY TUMAY INOCENCIO	NILFER JERONIMO PIDACHE	16/09/2022	Inadmitítese la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente: Reconócese al Dr. ANGEL DANIEL BURGOS como apoderada de la demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a ella conferido.		X
2022-00337	Unión Marital de Hecho	AMANDA FLOR ALVAREZ GARAVITO	HEREDEROS DE JULIO HUMBERTO RODRIGUEZ VEGA	16/09/2022	De esta y sus anexos córrése traslado a la parte demandada, por el término de veinte (20) días para que la conteste si a bien tiene. Reconócese a la Dra. YUDY ANDREA MORALES JARAMILLO, como apoderado de la demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a ella conferido.	X	
2022-00338	Sucesión	LUZ ANGELA PRADILLA LANDAZABAL	ÁLVARO AUGUSTO ROA VARGAS	16/09/2022	Inadmitítese la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente: Reconócese al Dr. HENRY HUMBERTO LEON BENAVIDES como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a ella conferido.	X	
2022-00341	Recurso de Apelación a Decisión Administrativa	CLARA ELVIRA URZOLA CARABALLO	DANIEL ANDRES BECERRA LOZADA	16/09/2022	Avócase el conocimiento del presente asunto. Notifíquese a la agencia del Ministerio Público, para lo de su cargo.	X	



RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN	SUSTAN	INTER
2022-00342	Demanda Ejecutiva de Alimentos	EBLIN JICET BUITRAGO GARCIA	JOSE YUNIO ACEVEDO BAYONA	16/09/2022	Librar orden de pago por la vía ejecutiva singular. Decrétense las siguientes medidas cautelares: Reconócese al Dr. ELKIN TOCA RAMIREZ, como apoderado de la demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a ella conferido.	X	
2022-00343	Divorcio	EUCI MARIA LOPEZ CAMARGO.	CAMPO EUIAS MARTINEZ SOCHA	16/09/2022	De esta y sus anexos córrase traslado a la parte demandada, por el término de veinte (20) días para que la conteste si a bien tiene. Se decretan las siguientes medidas cautelares: Reconócese a la Dra. AURELIA ANDREA VALERO REYES como apoderada de la demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a ella conferido.	X	
2022-00344	Consulta Sanción por Incumplimiento a Medida de Protección	GINETH LIZETH VELANDIA BAUTISTA	WILLIAM ANDRES PULIDO MORA	16/09/2022	Avócase el conocimiento del presente asunto. Notifíquese a la agencia del Ministerio Público para lo de su cargo.	X	
2022-00345	Consulta Sanción por Incumplimiento a Medida de Protección	SANDY MARLEY CATIMAY GUTIERREZ	JUAN SEBASTIAN LOPERA GALVIS	16/09/2022	Avócase el conocimiento del presente asunto. Notifíquese a la agencia del Ministerio Público para lo de su cargo.	X	
2022-00346	Proceso de Liquidación de Sociedad Patrimonial	SANDRA MILENA NUÑEZ VEGA	FABIO ORLANDO PINTO BAUTISTA.	16/09/2022	Inadmítase la demanda de la referencia, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente: declarado en este mismo estrado judicial mediante sentencia proferida en audiencia del 28 de junio de 2022. Reconócese al Dr. JOSE ANTONIO CARDENAS RIOS, como apoderada de la parte demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a él conferido.	X	
2022-00347	Demanda de Licencia para enajenar bienes de menores	LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL		16/09/2022	De ésta y sus anexos, córrase traslado a la agencia del Ministerio Público, para que emita su concepto. RECONÓCESE al Dr. MARTIN BAYONA como apoderado de la demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a él conferido.	X	
2022-00350	Recurso Extraordinario de Revisión	RUTBEL CARO ROJAS		16/09/2022	Sin avocar conocimiento por este despacho, se ordena devolver el expediente de la referencia a la oficina de reparto, para que sea repartido al competente.	X	
2022-00352	Conversión de Multa en Arresto	ELSIE NAURETT FRANCO BARON	CRISTIAN ADOLFO SARRIA CRUZ	16/09/2022	Avócase el conocimiento del presente asunto. Notifíquese a la agencia del Ministerio Público, para lo de su cargo.	X	
EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO SE FUA Y SE PUBLICA EN EL SITIO WEB CREADO PARA ESTE DESPACHO JUDICIAL, EN Estricto cumplimiento a los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura (CONJULAS) MEDIANTE ADOPTADAS PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, SUSPENSIÓN DE TÓRMINOS, AMPLIACIÓN DE EXCEPCIONES ENTRE OTRAS MEDIDAS. HOY: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 7:05 DE LA MAÑANA Y ESCRITA A LAS 5:28 P.M. SECRETARIA: ADRIANA DEL PILAR RIOS ACOSTA							